



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **596**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Alejandra Marmolejo Blandón  
Demandado : Leidy Fernanda Tamayo Zamora  
Radicación : 76-400-40-89-001-2023-**00056**-00

La Unión Valle, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede la parte actora aporta al despacho la citación para la práctica de la notificación personal realizada a la demandada Leidy Fernanda Tamayo Zamora, la cual fue enviada a la dirección física informada con la demanda, tal como se constata en la guía número 9158528393, y que la comunicación fue recibida por la destinataria el día 28 de febrero de 2023, como se acredita en la constancia expedida por la empresa “Servientrega”; Al respecto, se advierte que; la dirección consignada en la referida notificación como correspondiente a este despacho (**Calle 15 # 14-34 Alcaldía Municipal de La Unión-Valle**), dista de la dirección real de esta oficina judicial (Calle 18 No. 14-74 B/Popular). Así las cosas, la citación para la diligencia de notificación personal a la señora Leidy Fernanda Tamayo Zamora, no podrá ser tenida en cuenta y en su lugar, se requiere al apoderado judicial de la parte actora, para que se sirva repetir la citación para la diligencia de notificación personal corrigiendo el yerro encontrado.

**Notifíquese,**

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1075112233ac92b14160e473327f8bbb8f63b25be6b5700ea1541e971c3de6a5**

Documento generado en 13/03/2023 03:38:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**